2012

Municipalidad de Independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

DA TÉRMINO A AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y ANULA PATENTE DE FERIA LIBRE, POR MOTIVO QUE SEÑALA.

INDEPENDENCIA, 05 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4854/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 835 de Administrador Municipal de 27 de septiembre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 27 de septiembre de 2018, que adjunta memorándum N° 446 de Jefe de Departamento Inspección General de 25 de septiembre de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- DA TÉRMINO, a la autorización de funcionamiento de postura en Bien Nacional de Uso Público, en feria libre Enrique Soro; y, **ANULÁSE**, la patente feria libre Rol N° 152.285 otorgada a la contribuyente doña Ana Cristina Delgado Santibáñez, cédula de identidad N° [redacted] por morosidad.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos, debe proceder a anular la patente de feria libre Rol N° 152.285, por morosidad.

3.- El Departamento de Inspección General, deberá notificar el presente decreto a la contribuyente doña Ana Cristina Delgado Santibáñez, cédula de identidad N° [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
A L C A L D E
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Dpto. Inspección General – Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado – Oficina de Partes
031018